

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45206 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almeria, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 536/11, referente al concursado Promociones Inroal, S.L., con NIG 0401342M20110000552, por auto de fecha 25/11/2020, se ha declarado la conclusión del concurso, del deudor Promociones Inroal, S.L., con CIF N.º B-04458931, con domicilio social en C/ Avenida Sabinal, n.º 335 de Roquetas de Mar (Almeria).

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los Administradores.

3.-Se declara la extinción de la mercantil Promociones Inroal, S.L.

Almería, 30 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200060760-1